ACTA No. 010-GADML- 2023
SESION ORDINARIA DE CONCEJO

En la ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, a los dos días del mes de marzo del dos mil veintitrés, previa convocatoria se reúnen en la sala de sesiones de Alcaldía, el Concejo Municipal integrado por Lcdo. Rene Grefa Aguinda-Alcalde, y, los señores concejales: Lcdo. José Luis Morocho-Vicealcalde, Sra. Noemí Delicia Chimbo Tapuy, Sra. Yesenia Corina Palma Calapucha, Sr. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua, Tlgo. Klider Jairo Salazar Grefa. Además se cuenta con la presencia del Ab. Luis Fernando Patiño Pullaguari- Procurador Síndico, y la Ab. Mayra Cruz- Secretaria de Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de Ordenanza para la Creación del Área de Conservación y Uso Sustentable Municipal "San José de Payamino".
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- El señor Alcalde solicita que por secretaría se proceda con la constatación del quórum, se procede con la misma y se constata la presencia de los integrantes del Concejo Municipal: El Alcalde Lcdo. Rene Grefa Aguinda y los Concejales: Sra. Noemí Delicia Chimbo Tapuy, Lcdo. José Luis Morocho Copa-Vicealcalde, Sra. Yesenia Corina Palma Calapucha, Sr. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua y Tlgo. Klider Jairo Salazar Grefa. Se cuenta con la totalidad del Concejo Municipal por ende existe quorum reglamentario. **SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**.- Una vez constatado el quórum reglamentario, el Alcalde Lcdo. Rene Grefa, procede a instalar la sesión ordinaria, siendo las catorce horas con treinta minutos (14h30). **TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Por secretaria se da lectura el orden del día, el mismo que es puesto a consideración del Concejo por el señor Alcalde. Solicita la palabra el **Vicealcalde Lcdo. José Luis Morocho** quien propone que se apruebe el orden del dia. Esta moción apoya la **Concejala Noemí Chimbo**. Se califica la propuesta y el señor Alcalde solicita a la Secretaria proceda a tomar votación, del cual se obtiene el siguiente resultado: Concejala Noemí Chimbo a favor, Concejal Lcdo. José Luis Morocho a favor, Concejala Yesenia Palma a favor, Concejal Leonardo Puraquilla a favor, Concejal Tlgo. Jairo Salazar a favor, y, señor Alcalde a favor de la propuesta. Con cuyo resultado y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 57, literal a) del COOTAD el Concejo Municipal por voto unánime, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Aprobar el orden del día sin ninguna modificación. **CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-** Por secretaria se procede a dar lectura el acta y resoluciones de la sesión ordinaria Nro. 09 del día veintitrés de febrero del año 2023; culminada la lectura queda a consideración del Legislativo. **Solicita la palabra el Concejal Leonardo Puraquilla,** quien mociona que se apruebe el acta anterior número nueve de la sesión anterior, por estar conforme con el acta y consta todo lo tratado en la sesión. Esta moción apoya el **Vicealcalde Lcdo. José Luis Morocho**. Se califica la propuesta y el señor Alcalde solicita a la Secretaria

proceda a tomar votación, del cual se obtiene el siguiente resultado: Sra. Concejala Noemí Chimbo a favor, Sr. Concejal Lcdo. José Luis Morocho a favor, Sra. Concejala Yesenia Palma a favor, Sr. Concejal Leonardo Puraquilla a favor, Concejal Tlgo. Klider Jairo Salazar mi voto en blanco por no estar presente en la sesión anterior, y, señor Alcalde por la propuesta. Con cuyo resultado y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 57, literal a) del COOTAD el Concejo Municipal por voto mayoritario de los presentes, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Aprobar el acta numero nueve (09) de la sesion ordinaria del Concejo Municipal efectuada el dia jueves veintitres de febrero del dos mil veintitres, sin ninguna modificación. **QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE MUNICIPAL "SAN JOSÉ DE PAYAMINO"**. El señor Alcalde concede la palabra al Concejal Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización. **Interviene el Concejal Klider Jairo Salazar Grefa**, quien manifiesta, previo a la elaboración del informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización, se ha solicitado informe jurídico al Procurador Síndico Municipal, y se ha emitido informe favorable de constitucionalidad, a fin de que sea analizado en el pleno del concejo, por lo tanto propone, aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza para la Creación del Área de Conservación y Uso Sustentable Municipal "San José de Payamino"; y, remitir a la Comisión para el análisis correspondiente y presentación del informe. Esta Moción **Apoya el Concejal Vicealcalde Lcdo. José Luis Morocho**. Se califica la propuesta y el señor Alcalde solicita a la Secretaria proceda a tomar votación, del cual se obtiene el siguiente resultado: Sra. Concejala Noemí Chimbo a favor, Sr. Concejal Lcdo. José Luis Morocho a favor, Sra. Concejala Yesenia Palma a favor, Sr. Concejal Leonardo Puraquilla, antes de dar mi voto quiero pedir a la Comisión de Legislación que socialice en las comunidades para escuchar las recomendaciones, además para impulsar a proyectos sustentables de biodiversidad se debe considerar presupuesto, por lo tanto se debe analizar con los técnicos y jurídico; con este criterio mi voto a favor que se apruebe en primer debate. Concejal Tlgo. Klider Jairo Salazar a favor de mi propuesta, y, señor Alcalde por la propuesta. Con cuyo resultado y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 57, literal a) del COOTAD el Concejo Municipal por voto unánime, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza para la Creación del Área de conservación y Uso Sustentable Municipal "San José de Payamino". **ARTICULO DOS**.- Remitir el expediente a la Comisión de Legislación y Fiscalización Municipal a fin de que en ámbito de sus atribuciones emitan el informe pertinente para la aprobación en segundo y definitivo debate. **SEXTO PUNTO.- CLAUSURA.** Una vez que se ha tratado todos los temas del orden del día establecido para esta sesión ordinaria, el alcalde Lcdo. Rene Grefa Aguinda, declara clausurada la sesión, siendo las quince horas con treinta minutos (15H30) del día jueves dos de marzo del dos mil veintitrés.

Para constancia de lo manifestado en la presente acta, se procede a la suscripción de la misma.

Lcdo. Rene Grefa Aguinda
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE LORETO

Lcdo. José Luis Morocho Copa
VICEALCALDE

Sra. Noemí Delicia Chimbo Tapuy
CONCEJALA

Sra. Yesenia Corina Palma Calapucha
CONCEJALA

Sr. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL

Tlgo. Klider Jairo Salazar Grefa
CONCEJAL

Abg. Mayra Patricia Cruz Sanmartín
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL